



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	14 de marzo de 2025		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7526
PLAZA DE	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
AREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
CENTRO	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
PERFIL	14840 – Tecnología Eléctrica 33793 – Vehículos Eléctricos

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a D. Elías J. Hurtado Pérez

Secretario/a Dª. Roser Sabater i Serra

Vocales: Dª. Mª Isabel Milanés Montero

D. Joaquín González Norniella

D. David Díaz Reigosa

En Valencia siendo las 12:30 horas del día 22 de mayo de 2025, en modalidad telemática, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos

Orden del día:

1. Constitución de la Comisión de selección previa declaración de los integrantes de la misma de no estar incursos en los motivos de abstención/recusación ni en los supuestos de conflicto de intereses.
2. Adopción del carácter presencial o telemático total o parcial de las actuaciones de la Comisión de selección y de la segunda fase del proceso selectivo (Exposición y debate del proyecto docente y entrevista).
3. Determinación de los criterios de valoración específicos de los méritos.
4. Determinación de los criterios de valoración específicos de la exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.
5. Acuerdo de entrega del proyecto docente con anterioridad a la fecha de exposición y debate que se hará constar en el acuerdo que se publique.
6. Tiempo de duración de la exposición del proyecto docente.
7. Ruegos y preguntas.



De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renuncias, se harán constar las mismas.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realizarán total o parcialmente telemáticas, excepto la fase de exposición de los proyectos docentes y entrevistas que se realizarán en modalidad parcialmente telemática. En esta segunda fase, tiene lugar con la presencia física de parte de los miembros de la comisión (presidente y secretaria) y telemática de los vocales, pero siempre se requiere la presencia física de los/las candidatos/as.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

Por parte de la Secretaría se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 22 de mayo de 2025 a las 13:15 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 13:15 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Elías J. Hurtado Pérez

Fdo. D^a. M^a Isabel Milanés Montero

Fdo. D. Joaquín González Norniella

Fdo. D. David Díaz Reigosa

Fdo. D^a. Roser Sabater i Serra



DILIGENCIA:

D. Javier A. Martínez Román, como Secretario del Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día de la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

CONCURSO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

CRITERIOS DE VALORACIÓN 1^a FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO⁽¹⁾

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (d):

Se tendrá en cuenta la nota del Máster o DEA que dé acceso al doctorado:

Doctor con tesis en el Área de Ingeniería Eléctrica con estudios previos equiparables a:

Ing. industrial esp. electricidad, GITI+MII/ MEnergía orientación electricidad, GIElectric. + MAfin, GIEneg+(MII o MEnergía orientación electricidad)	d=1
Ing. industrial esp.afín, Grado afín+MII, GITI+MII esp afín	d=0,7
Ing. Industrial no incluido en los anteriores	d=0,5
Ing / Máster Rama Industrial no incluido en los anteriores	d=0,3

Doctorado con tesis en Área distinta de Ingeniería Eléctrica con estudios previos equiparables a:

Ing. industrial esp. electricidad, GITI+MII/ MEnergía orientación electricidad, GIElectric. + MAfin, GIEneg+(MII o MEnergía orientación electricidad)	d=0,6
Ing. industrial esp.afín, Grado afín+MII, GITI+MII esp afín	d=0,4
Ing. Industrial no incluido en los anteriores	d=0,3
Ing / Máster Rama Industrial no incluido en los anteriores	d=0,2

2 – DOCENCIA.

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (h):

Relacionado con asignaturas del Área de Conocimiento, afines al perfil

h = 1

Relacionado con asignaturas del Área de Conocimiento

h = 0,9

Relacionado con asignaturas afines al Área,

h = 0,6

Relacionado con asignaturas técnicas no afines al Área,

h = 0,3

Relacionado con asignaturas no técnicas,

h = 0,1

3 – INVESTIGACIÓN.

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (g):

En el Área de Conocimiento

g = 1

En Áreas afines,

g = 0,6

En Áreas no afines, técnicas,

g = 0,3

En Áreas no técnicas,

g = 0,1

Coeficiente de productividad del área de conocimiento Cpa=0,8

Proyectos y contratos

1 punto por participación en proyecto competitivo nacional o regional

¹ Nota general: se consideran afines las Áreas/Titulaciones de Electrónica, Automática, Energía e Instalaciones Energéticas (sin esp. eléctrica).

CRITERIOS DE VALORACIÓN
1^a FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS (CONTINUACIÓN)

4 – PROFESIONAL.

1 punto por año trabajado a jornada completa.

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (b):

En el Área de la Ingeniería Eléctrica	b = 1
En Área afín a la Ingeniería Eléctrica,	b = 0,6
En Área no afín, técnica,	b = 0,3
En Áreas no técnicas,	b = 0,1

5 – OTROS MÉRITOS.

Idiomas (distintos al valenciano) (I):

Certificación oficial de competencia lingüística en:

Inglés: C1	I = 3.
B2	I = 2.
B1	I = 1.
A2	I = 0,5.

Otros idiomas,

Los valores anteriores/3.

Otras titulaciones y Becas (T):

Titulaciones y másteres universitarios, $T = 2 \times d$ por cada título, coeficiente d la misma valoración que en el epígrafe 1.

Cursos de otras titulaciones, por cada curso $T = (2 \times d) / (\text{nº cursos titulación})$.

Becas oficiales de investigación, $T = 1p/año$.

Becas oficiales de prácticas en empresas o de especialización si no se han valorado en experiencia profesional, $T = 0,2p/año$.

Otros Másters y cursos no considerados (M):

En el Área de la Ingeniería Eléctrica/Docencia $M = 0,3 p/100horas$.

En Áreas afines, $M = 0,2 p/100horas$.

En Áreas no afines, $M = 0,1 p/100horas$.

Exposiciones y premios (P): A valorar por la Comisión su pertinencia

En el Área de la Ingeniería Eléctrica $P = 1 p/exposición o premio$.

En Áreas afines, $P = 0,5 p/exposición o premio$.

En Áreas no afines, $P = 0,2 p/exposición o premio$.

Gestión y representación universitaria (Q):

0,5 punto/año

Nota: En el caso de que en un apartado de un ítem del Baremo haya varias aportaciones con coeficientes de idoneidad distintos, el coeficiente de idoneidad del apartado se obtendrá como la media ponderada de todos los coeficientes utilizados, es decir:

$$h = \frac{\mathbf{l}_i B_i h_i}{\mathbf{l}_i B_i}$$

cada apartado del ítem se multiplicará por el coeficiente que corresponda y el coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil global de dicho ítem del Baremo será 1.

CONCURSO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE
DOCTOR

CRITERIOS DE VALORACIÓN

**2^a FASE: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DOCENTE Y
ENTREVISTA**

Los candidatos deberán remitir el **Proyecto Docente** de cada una de las asignaturas del perfil de la plaza (en formato pdf), por correo electrónico, a la dirección de correo electrónico de la administración del departamento (depelt@upvnet.upv.es) **72 horas antes** de la celebración del acto de defensa.

El acto comenzara llamando a los candidatos por orden alfabético comenzando por la letra "H", según consta en la convocatoria. Las personas candidatas que no asistan a este acto **quedaran excluidas** del proceso de selección. Esta segunda fase del proceso de selección se valorará hasta un **máxima de 4** puntos, siendo necesario para **superarla** alcanzar **un mínimo de 2** puntos.

Los candidatos dispondrán de **30 minutos** para la defensa del proyecto docente. A continuación, el tribunal realizará la entrevista al candidato.

La comisión de selección realizará una valoración numérica sobre cada persona candidata, ajustada a los criterios generales y específicos establecidos por la comisión en el presente documento, tanto para la exposición y defensa del proyecto docente como la entrevista.

Los criterios generales y específicos establecidos por la comisión son los siguientes:

- Adecuación de los proyectos docentes presentados al perfil de la plaza. Contexto (Universidad, Escuela, Titulación, Departamento), competencias, contenidos, planificación, actividades y metodologías docentes teórico/prácticas, etc. (2.5 puntos)
- Adecuación del candidato al perfil de la plaza. Experiencia previa (docente, investigadora y profesional) en el perfil de la plaza. (0.25 puntos)
- Capacidad de comunicación (escrita y oral) y dominio de la(s) asignatura(s). Contenido, estructura, calidad, dominio de la materia, ajuste al tiempo establecido, respuesta adecuada y coherente a las preguntas, etc. (1.25 puntos)